



Presidencia de la República del Perú

**MENSAJE A LA NACIÓN DE LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA,
DINA BOLUARTE ZEGARRA**

29 de enero de 2023

Queridos compatriotas:

En los últimos días, como todos lo hemos apreciado, el país se ha visto envuelto en una espiral de violencia que ha perjudicado a todo el Perú, pero, sobre todo, a los más desfavorecidos.

Pudimos apreciar con indignación que nuestra Policía Nacional ha sido agredida a mansalva por un grupo organizado de individuos que quieren sembrar el caos y el odio entre los peruanos.

A esa misma hora, el Congreso de la República debatía el adelanto de elecciones al 2023. Y como ya sabemos a esta hora: un debate estéril que no se ha llegado a nada concreto, excepto la reconsideración que mañana va a debatirse y que, esperamos, merezca una segunda reflexión, dada la gravedad de la situación. Reitero que este vacío es inaceptable para el Perú.

Las autoridades que representamos al Estado, tenemos el deber de proteger a todas y todos los peruanos, salvaguardando la seguridad del país y garantizando la tranquilidad y la paz social de nuestro querido Perú. Y de esta responsabilidad no se exceptúa el Congreso de la República.

Hermanas y hermanos, depende única y exclusivamente del Congreso de la República la responsabilidad de aprobar el adelanto de elecciones para este año 2023.

Por ello, anuncio que, de no prosperar el consenso en el Congreso el día de mañana para debatir el adelanto de elecciones al 2023, estaremos presentando inmediatamente dos iniciativas legislativas con carácter de urgencia.

La primera, es debatir una reforma constitucional para que las elecciones generales sean indefectiblemente este año 2023. La primera vuelta en octubre y la segunda, de ser el caso, en diciembre.

Estas cuestiones implican, como es evidente, una reforma constitucional que incorpore disposiciones transitorias especiales a efectos de regular la situación de excepción descrita.

La propuesta aborda fundamentalmente los siguientes supuestos:

- Se establece el recorte del periodo presidencial, de los congresistas de la república y de los representantes ante el Parlamento Andino elegidos en las Elecciones Generales del 2021.
- Se dispone, además, que el presidente de la república convoque a elecciones generales para el segundo domingo de octubre de este año 2023.
- El Congreso de la República puede aprobar otras leyes necesarias para la realización de las elecciones generales del 2023, hasta el 28 de febrero de este año, no siendo de aplicación el plazo dispuesto en el artículo 4 de la Ley Orgánica de Elecciones.

Estimados compatriotas:

Esta propuesta normativa responde a la imperiosa necesidad de mejorar los niveles de legitimidad democrática de la representación política del país, situación que va a permitir a la población canalizar institucionalmente, y no por la violencia, sus principales demandas a la agenda política nacional.

La segunda propuesta es un proyecto ley que está destinado a zanjar de una vez por todas el debate sobre la reforma de la Constitución, tema que es permanentemente utilizado por algunas fuerzas políticas para menoscabar cualquier salida democrática a la actual situación.

Concretamente me refiero a proponer que el próximo Congreso elegido le encargue a la Comisión de Constitución la reforma total de la Constitución de 1993.

Este proyecto de ley calza perfectamente en la expectativa que tiene el otro sector del Congreso que también quiere hacer reformas políticas mediante una Asamblea Constituyente. Como ya lo dije, ya no habría más pretextos para que este adelanto de elecciones se de este 2023.

¿Qué proponemos?

En primer lugar, que el proceso de reforma total de la Constitución del 93 tiene su base legal en la Ley que está vigente, la 27600, publicada el 16 de diciembre del 2001.

Y ¿qué dice esta ley?

Que el Congreso proponga un proyecto de reforma total de la Constitución, tomando en cuenta la Constitución histórica del Perú.

Tras su aprobación por el Congreso, será sometida a referéndum para que el pueblo decida si la reforma total se aprueba o no.

La propuesta del Ejecutivo, con esta iniciativa legislativa, busca una amplia participación de la ciudadanía, en especial de aquellos sectores más excluidos de la sociedad.

De este modo, todas las personas e instituciones podrán presentar sus anteproyectos o sus aportes al Congreso de la República. Además, la Comisión de Constitución deberá

promover la participación activa de la población en el debate para el diseño y aprobación de la reforma constitucional.

Señoras y señores congresistas, tienen que entender su responsabilidad histórica. El día de mañana tienen la oportunidad de ganarse la confianza del país, atendiendo esta demanda tan esperada por el pueblo peruano. Voten por el Perú, a favor del país, adelantando las elecciones al 2023 y digámosle al Perú entero con la más alta responsabilidad que nos vamos todos.

Muchas gracias.

Buenas noches.